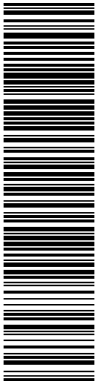


|                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| DOCUMENTO                                                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                                   |         |
| PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-8 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local                                 | Número de Anotación de Salida: 1651, Fecha de Salida: 16/02/2026 15:34:00                                                                         |         |
| OTROS DATOS                                                                                                          | FIRMAS                                                                                                                                            | ESTADO  |
| Código para validación: YINGF-8UNQL-VQOUX<br>Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 15:34:44<br>Página 1 de 2 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 16/02/2026 15:21 | FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1630252 YINGF-8UNQL-VQOUX E37C979871FFBA39AD3DF8BE223E02789200ED56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.esportal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idIrama=1&opc\_id=100278opc\_id=10027



Secretaría General

**Procedimiento:** Sesiones de la Junta de Gobierno Local

**Objeto:** Sesión ordinaria de 18-02-2026

**Expediente:** 2026/08/13001

**Trámite:** Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor

**DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA**

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

**RESUELVO**

**Primero.** – Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, **en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, EN SESIÓN PÚBLICA, y en la sala de la Junta de Gobierno EN SESIÓN NO PÚBLICA**, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN PÚBLICA**

**Punto 1/27.-** Clasificación de ofertas del contrato de recogida de aceite vegetal y Requerimiento de documentación a EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES SL. (Expte. 13-25).

**Punto 2.-** Asuntos urgentes

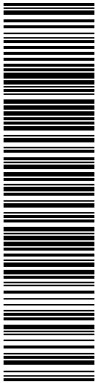
**SESIÓN NO PÚBLICA**

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y CONTRATACIÓN**

**Punto 3/28.-** Aprobación de la modificación segunda del contrato de servicio para la gestión de la El Juan Farias. (Expte. 97-25)

**Punto 4/29.-** Aprobación del expediente de contratación administrativa para la adjudicación del contrato de Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada y medicina de la salud para los trabajadores del ayuntamiento. (Expte.123-25).

|                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| DOCUMENTO                                                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                                   |         |
| PAC. Notificación: NOTIFICACION 2026-8 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local                                | Número de Anotación de Salida: 1651, Fecha de Salida: 16/02/2026 15:34:00                                                                         |         |
| OTROS DATOS                                                                                                          | FIRMAS                                                                                                                                            | ESTADO  |
| Código para validación: YINGF-8UNQL-VQOUX<br>Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 15:34:44<br>Página 2 de 2 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 16/02/2026 15:21 | FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1630252 YINGF-8UNQL-VQOUX-E37C979871FFBA39AD3DF8BE223F02789200ED56) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idoma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local  
18-02-2026 (2026/ 08/13001)  
Convocatoria

Punto 5/30.- Adjudicación del contrato de suministro de arbolado. (Expte. 51/24).

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 6/31.- Aprobación del Proyecto básico y de ejecución de paisajismo en los jardines de la Casa Palacio de Godoy. (Expte. 8/2026)

ÁREA DE URBANISMO

Punto 7/32.- Aprobación inicial para la modificación del Estudio de Detalle en la Manzana 28 del UZ 1, 2, 3 "Monte de la Villa". (Expte. ED 1/2025)

Punto 8.- Asuntos de urgencia

Punto 9.- Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica

La Secretaria Accidental (Resolución DGRT 17/10/2025). - (Firma electrónica).- Dolores Perea Labrador

SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

